



AYUNTAMIENTO  
DE  
OLITE - ERRIBERRI  
(Navarra)

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE OLITE-ERRIBERRI CELEBRADA EL DÍA TRES DE MARZO DE 2020.-

En Olite/Erriberry, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19:00 horas del día 3 de marzo de 2020, al objeto de celebrar sesión ordinaria, se reúnen los señores corporativos:

**Alcaldesa:**

Doña MAITE GARBAYO VALENCIA.

**Concejales:**

Doña AINHOA GABARI REAL.

Don ALEJANDRO ANTOÑANZAS SALVO.

Don ÁLVARO CHUECA GÓMEZ.

Doña JOSEFINA POZO SILANES.

Doña MARÍA ASUNCIÓN GORRI ARMENDÁRIZ.

Doña EVA MARÍA GORRI GIL.

Don JAVIER ELARRE LATOR.

Don JORGE FÉLIX BACAICOA BERUETE.

Doña ANGÉLICA REINA ECHEVERRI.

Don CARMELO PÉREZ MARTÍNEZ.

Interviene como Secretario el de la Corporación, don Jesús Marco del Rincón.

Abierto el acto por el señor Alcalde, se procede a tratar los diversos asuntos incluidos en el Orden del día:

<b>1º.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DE 2020 Y SUS BASES DE EJECUCIÓN.</b>
--

Doña Maite Gabayo, Alcaldesa, explica los aspectos más sobresalientes del Presupuesto. Entiende que en buena parte están condicionados por compromisos adquiridos en el anterior mandato corporativo. Así ocurre con inversiones como la compra de naves para la brigada (260.000 euros), urbanización de plaza del Fosál (300.000 euros), pavimentación y recogida de aguas de calle Mayor (159.000 euros), indemnización a Arzobispado por edificación en Casa de Cultura (66.000 euros), etc.

Se refiere también al aumento en gasto de personal debido al abono de atrasos por el grado reconocido a los contratados administrativos, el ajuste de retribuciones como consecuencia de la aplicación de la nueva Ley Foral de Policías, y las retribuciones de corporativos; así como a otros aspectos del presupuesto igualmente relevantes.

Doña Josefina Pozo se interesa por el funcionamiento del servicio “Línea Verde” y pregunta si merece la pena su mantenimiento disponiendo ya del “012”. Se le informa que es un servicio que es muy utilizado y que funciona con rapidez. El encargado de cada área según la queja o sugerencia formulada recibe el aviso y contesta cuando queda cumplimentado.

Se interesa también la señora Pozo por el coste de la jubiloteca. Se le indica que los 21.000 euros consignados es resultado de la correspondiente licitación de un contrato de asistencia técnica.

Don Javier Elarre se refiere a la compra prevista de dos naves. Se interesa por si se ha valorado la adquisición de terreno y construcción de obra nueva en lugar de comprar. Se le informa por la señora Alcaldesa que se ha considerado que es una buena ocasión por el precio y dimensiones y características de las naves. Se pretende con ello evitar la dispersión actual de la sede y depósitos de maquinaria y materiales de la brigada municipal.

El señor Elarre pregunta también por la contratación del guarda de campo. Se le informa por la señora Alcaldesa que se llevará a cabo mediante contratación de asistencia técnica. Se le asignarán funciones de vigilancia del ámbito rústico, caminos e infraestructuras rurales.

Finalmente, a pregunta del señor Elarre, se le informa de que los 3.000,00 euros previstos por gastos bancarios responden principalmente a las comisiones por transferencias, gestión de roldes y otros.

En definitiva, y de conformidad con el dictamen de comisión, se adopta el acuerdo siguiente:

Una vez elaborado el proyecto de Presupuesto para el año 2020, acompañado de sus bases de ejecución, procede pronunciarse sobre su aprobación inicial.

La documentación que obra en el expediente comprende los correspondientes estados de ingresos y gastos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra,

**SE ACUERDA por unanimidad:**

**1º.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General correspondiente al año 2020, junto con sus bases de ejecución.

**2º.-** Someter el expediente al trámite de información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y tablón municipal, a fin de que los vecinos o interesados puedan consultarlo y formular las alegaciones que tengan por conveniente en el plazo de

quince días hábiles desde aquella publicación. Si en el citado trámite no se formularan alegaciones, se entenderá el Presupuesto aprobado definitivamente.

## **2º.- APROBACIÓN INICIAL DE PLANTILLA ORGÁNICA Y RELACIÓN DE EMPLEADOS.**

Conforme a lo dictaminado por la comisión correspondiente, el acuerdo que se adopta en este punto es el siguiente:

Las Administraciones Públicas han de aprobar sus respectivas plantillas orgánicas y relación de empleados a tenor de lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del Estatuto de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, aprobado por Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto.

Una vez elaborados dichos instrumentos de gestión de personal, y al amparo de los citados preceptos legales,

### **SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar inicialmente la plantilla orgánica 2020 y relación de personal.

2º.- Someter el expediente al trámite de información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y tablón municipal, a fin de que los vecinos o interesados puedan consultarlo y formular las alegaciones que tengan por conveniente en el plazo de quince días hábiles desde aquella publicación. Si en el citado trámite no se formularan alegaciones, se entenderá el Presupuesto aprobado definitivamente.

## **3º.- ADHESIÓN AL ITINERARIO CULTURAL Y TURÍSTICO “VÍA CHARLEMAGNE”.**

Tras breve explicación de la señora Alcaldesa y siguiendo el dictamen de comisión, se adopta el siguiente acuerdo:

Por oficio del pasado 17 de febrero la señora Alcaldesa manifestó la voluntad municipal de adhesión al proyecto cultural y turístico denominado “Vía Charlemagne”. Se indicaba en dicho escrito que *la Comunidad de Navarra reúne en su territorio numerosas referencias históricas, documentales, literarias y míticas relacionadas con la vida y hechos de del emperador Carlomagno, así como con el universo carolingio. Lugares que merecen ser evocados y reconocidos como tales en el conjunto del espacio europeo.*

Además, manifestaba la señora Alcaldesa la voluntad de adhesión de nuestra ciudad de Olite-Erriberri al citado proyecto *con el fin de colaborar activamente en la promoción de los fines culturales, educativos y turísticos, así como de cuantas iniciativas podamos poner en marcha de forma colectiva en los enclaves que están concernidos con aquella empresa fundadora de Europa y ligados entre sí por el itinerario llamado “Via Carlomagno”.*

Este Pleno corporativo quiere manifestar el respaldo del mismo a dicha iniciativa y a la adhesión adelantada por Alcaldía y, por dicho motivo,

**SE ACUERDA por unanimidad:**

Ratificar el oficio de Alcaldía del pasado 17 de febrero manifestando la voluntad de la ciudad de Olite-Erriberri de adhesión al proyecto cultural y turístico denominado “Vía Charlmagne” y dar traslado del presente acuerdo a Monsieur Noël Orsat como director-fundador del mismo.

**4º.- COMPROMISOS A ASUMIR ANTE EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN EN EXPEDIENTE DE AYUDAS POR REFORMAS EN COLEGIO PÚBLICO PRÍNCIPE DE VIANA.**

Conforme a lo dictaminado en comisión, se adopta el acuerdo que sigue:

La Resolución 225/2019, de 5 de diciembre, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos, aprueba convocatoria de subvenciones para la ejecución de obras de mejora y remodelación de centros públicos de segundo ciclo de educación infantil, primaria y secundaria.

El Ayuntamiento de Olite-Erriberri tiene previsto continuar con la reforma y mejora de las instalaciones del Colegio Público Príncipe de Viana y a tal fin ha encargado la confección de memorias valoradas de obras denominadas:

**1.- Rehabilitación energética de envolventes en CEIP Príncipe de Viana de Olite:**

	<b>Sin iva</b>	<b>Con iva</b>
Ejecución obras	16.982,63	20.548,98
Memoria	400,00	484,00
<b>SUMAS 1</b>	<b>17.382,63</b>	<b>21.032,98</b>

**2.- Instalación de alumbrado exterior.**

Ejecución de obras	15.956,32	19.307,15
<b>TOTALES 1 Y 2</b>	<b>33.338,95</b>	<b>40.340,13</b>

Por resoluciones de Alcaldía 122 y 123 de 2020 la señora Alcaldesa ha dispuesto aprobar las indicadas inversiones y asumir los compromisos que exige la convocatoria de ayudas arriba citada. Por medio del presente acuerdo se trata de ratificar tanto la voluntad de ejecución de aquéllas, como de asumir los compromisos que han sido trasladados al Departamento mediante dichas resoluciones.

Con el fin de poder acogerse a las ayudas de la señalada convocatoria,

**SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Ratificar el contenido de las resoluciones de Alcaldía números 122 y 123 de 2020.

2º.- Aprobar las memorias valoradas arriba mencionadas relativas a obras a llevar a cabo en el Colegio Público Príncipe de Viana.

3º.- Establecer las cuantías de dichas inversiones en las cantidades y conceptos reproducidos en la parte expositiva del presente acuerdo.

4º.- Expresar frente al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a los efectos derivados de la convocatoria de ayudas arriba referenciada los siguientes compromisos:

–Asumir los posteriores gastos de funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones escolares objeto de subvención, según legalmente corresponda.

–Asumir los gastos derivados de los posibles traslados de los usuarios naturales de los centros afectados (Profesores y Alumnos) a locales provisionales en tanto en cuanto puedan durar las obras, así como del alquiler de los mismos, si este fuera el caso.

-Los locales objeto de subvención quedarán afectos a uso docente durante un plazo mínimo que permita, cuando menos, la amortización de las obras.

5º.- Trasladar al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra la presente resolución a los efectos oportunos.

**5º.- RECTIFICACIÓN DE SUPERFICIE ASIGNADA A LA GALERÍA MEDIEVAL SUBTERRÁNEA DE CESIÓN OBLIGATORIA POR PARTE DE PROMOCIONES LANAZ S.L.**

Conforme a lo dictaminado por la comisión, se adopta el acuerdo siguiente:

Mediante acuerdos plenarios adoptados el pasado 28 de febrero de 2019 fueron aprobados inicialmente convenio urbanístico para la tramitación de Plan Especial de Actuación Urbana afectante a parcela 559 polígono 14, unidad UC7 del suelo urbano consolidado, y el citado Plan Especial.

Tanto en uno como en otro acuerdo se alude a la obligación expresa por parte de la mercantil Promociones Lanaz S.L. de ceder gratuitamente el suelo e instalaciones de una galería medieval subterránea que actualmente forma parte de la señalada parcela catastral. Se asigna a la misma una superficie de 165,21 metros cuadrados.

Se ha comprobado, sin embargo, que la superficie registral de la indicada galería alcanza no la superficie arriba expresada, sino la de 108,03 metros cuadrados. Esta última superficie es también la que ha sido objeto de licencia de segregación mediante resolución de Alcaldía de 12 de noviembre de 2019.

Parece de todo punto conveniente adecuar la superficie de los señalados acuerdos de aprobación inicial de convenio y Plan Especial, tanto con la que consta registralmente, como con la que fue objeto de segregación previa licencia municipal.

Por todo ello,

## **SE ACUERDA:**

1º.- Modificar la parte expositiva de los acuerdos plenarios de 28 de febrero de 2019 por los que se aprueba inicialmente convenio urbanístico y Plan Especial afectantes ambos a parcela 559-14, unidad UC7 del suelo urbano, en el sentido de corregir la superficie de la galería objeto de cesión obligatoria por parte de promociones Lanaz S.L. de manera que la superficie a ceder gratuitamente al Ayuntamiento sea de 108,03 metros cuadrados.

2º.- Notificar el presente acuerdo a la citada mercantil.

## **6º.- INCORPORACIÓN A LA RED DE CIUDADES POR LA INTEGRACIÓN.**

De conformidad con lo dictaminado en comisión, se adopta el siguiente acuerdo:

A través de la Red de Ciudades y Regiones por la Integración, creada a iniciativa del Comité Europeo de las Regiones, se pretende que las entidades locales, regionales, mancomunadas u autonómicas compartan información relevante y buenas prácticas relativas a la integración de las personas migrantes y refugiadas. Se pretende con ello construir ciudades inclusivas e integradoras, de manera que resulten fortalecidas la cohesión social y la integración de inmigrantes y refugiados.

La adhesión a dicha red no supone compromiso económico alguno para las entidades adheridas, comprendiendo el diseño de acciones, la aprobación de ordenanzas, y en definitiva desarrollo de campañas a la medida del interés y posibilidades de cada entidad adherida. El Gobierno de Navarra se compromete a transmitir a las entidades locales adheridas las acciones que respondan a los objetivos de la red, así como las posibilidades de financiación europea por la ejecución de actividades tendentes a su consecución.

Por todo lo cual,

## **SE APRUEBA por unanimidad:**

Trasladar al Departamento de Políticas Migratorias y Justicia la voluntad del Ayuntamiento de Olite-Erriberri en el sentido de adherirse a la Red de Ciudades y Regiones por la Integración.

## **7º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES, 8 DE MARZO.**

Don Alejandro Antoñanzas da lectura a la siguiente declaración institucional asumida como tal por todos los grupos municipales:

### **8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES** **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 2020**

*Los últimos 8 de marzo han sido, sin lugar a duda, apoteósicos. Desbordantes. Se ha demostrado que si paramos las mujeres, se para el mundo. Pero todo esto no ha nacido de la nada; sino que es el*

*resultado de una larga genealogía de lucha de las mujeres por sus derechos. Hemos aprendido que las luchas de hoy, lejos de ser nuevas, vienen de muy lejos.*

*Precisamente ahora, que se cumplen 25 años desde que la Plataforma de Acción de Beijing estableció la hoja de ruta para alcanzar una igualdad a la que nunca llegamos, acechan nuevos retos que nos obligan a mantenernos firmes contra cualquier amenaza ante las limitaciones de los derechos y las libertades de las mujeres.*

*Fue concretamente a partir de la Conferencia de Beijing de 1995, cuando se comenzó a institucionalizar el término género, entendido como una herramienta fundamental para el abordaje, la visibilización y la intervención en situaciones de desigualdad estructural. El género, como categoría de análisis, y la perspectiva de género, como metodología para identificar las desigualdades y discriminaciones que aún hoy en día seguimos enfrentando las mujeres, son elementos fundamentales para conseguir sociedades realmente igualitarias y democráticas.*

*El cuestionamiento y la puesta en duda de los conceptos y las metodologías utilizadas desde los movimientos feministas y desde las políticas públicas de igualdad, supone un obstáculo para cualquier avance hacia el derecho fundamental de la igualdad.*

*Y, además, es un ataque directo al feminismo, que lejos de ser una moda pasajera, es un camino que, igual que tiene su pasado, gracias al que estamos aquí, tendrá necesariamente su futuro.*

*Por eso, hoy, 8 de Marzo, queremos hacer una pausa en medio de esta marcha para aprender y reconocer los caminos andados; con el cúmulo de experiencias de quienes nos han precedido y el entusiasmo de quienes vienen detrás.*

### ***¡Porque fueron, seguiremos!***

*Por eso hoy queremos homenajear a las que fueron y agradecerles su legado.*

*Hoy queremos reconocer las huellas de esas mujeres y sus respuestas ante el oscuro destino que la historia les había reservado.*

*Hoy tenemos la necesidad de reivindicar la memoria histórica que nos ha traído hasta aquí, y de recuperar a tantas mujeres que a lo largo de los siglos han sido víctimas de un silenciamiento y de un olvido sistemático. Nuestro más profundo reconocimiento porque gracias a ellas, cada una desde su lugar, desde lo micro, desde lo macro, desde lo privado, desde lo público hizo que su no para otros fuese un sí hacia ellas mismas y hacia todas nosotras hoy.*

### ***Por todo ello, como entidades locales NOS COMPROMETEMOS A:***

- *Demostrar desde lo local un inequívoco liderazgo y un sólido compromiso para promover el derecho humano de la igualdad de las mujeres y los hombres.*
- *Garantizar una nueva mirada que permita incorporar el principio de igualdad en las políticas públicas.*
- *Continuar visibilizando las realidades específicas de las mujeres de nuestros municipios, así como dimensionando cada una de las expresiones de desigualdad aún vigentes.*
- *Acompañar y apoyar al movimiento feminista en sus luchas y demandas.*
- *Tener presente que la igualdad de género es una visión compartida de justicia social y derechos humanos. Toda la humanidad tiene la responsabilidad de actuar, y en especial los gobiernos y administraciones como principales garantes de derechos.*

**MARTXOAK 8, EMAKUMEEN NAZIOARTEKO EGUNA**

## ADIERAZPEN INSTITUZIONALA 2020

*Azken urteotan martxoaren 8a egun apoteosikoa izan da zalantzarik gabe. Sekulakoa. Emakumeok planto eginez gero mundua gelditu egiten dela erakutsi dugu. Baina hau guztia ez da ezerezetik sortu; euren eskubideen alde emakumeek urte luzeetan eginiko borrokaren ondorio da. Ikasi dugu, gaurko borrokak berriak izan beharrean, aspaldikoak direla.*

*Hain zuzen ere, orain 25 urte finkatu zuten Beijingo Ekintza Plataformak inoiz lortzen ez dugun berdintasunera iristeko bide-orria; erronka berriak ditugu aurre egiteko, tinko eustera behartzen gaituztenak emakumeen eskubideak eta askatasunak mugatzeko mehatxu ororen aurrean.*

*1995eko Beijingo Konferentzian, hain zuzen, hasi zen instituzionalizatzen genero terminoa, ulerturik funtsezko tresna zela egitura-zerkotasunarekin loturiko egoerei heltzeko, ikusarazteko eta horietan esku-hartzeko. Generoa, aztergai gisa, eta genero-ikuspegia, emakumeok gaur oraindik aurrean ditugun zerkerotasunak eta bazterkeriak identifikatzeko metodologia modura, funtsezko elementuak dira egiaz berdinezaleak eta demokratikoak izanen diren gizarateak erdiesteko.*

*Mugimendu feministak eta berdintasunaren aldeko politika publikoek erabiltzen dituzten kontzeptuak zalantzan eta kolokan jartzea oztopo dira berdintasunaren oinarritzeko eskubidea erdiesteko bidean.*

*Eta gainera, feminismoaren aurkako eraso zuzena dira; feminismoa ez da moda iragankor bat, bide bat baizik, eta iragana duen modu berean -horri esker gaude gaur gauden tokian- etorkizuna ere izanen du, ezinbestean.*

*Horregatik gaur, martxoak 8, geldiune bat egin nahi dugu gure ibilbidean, orain arte egindako bideak ikasi eta aintzatesteko, gure aurretik izan direnen esperientzia gure atzetik datozenen gogo biziarekin jarraitzeko.*

### ***Izan zirelako izanen gara!***

*Horregatik, gaur, izan zirenak omendu nahi ditugu, eta utzi ziguten ondarea eskertu.*

*Gaur emakume horiek utzitako aztarnak aintzatsi nahi ditugu, bai eta historiak gorde zien patu ilunaren aurrean hartu zuten jarrera ere.*

*Honaino ekarri gaituen memoria historikoa aldarrikatzeko beharra sentitzen dugu gaur, mendeetan zehar isilarazpenaren eta abantura sistematikoaren biktima izan diren emakume horiek guztiak gure artera ekartzeko. Gure esker-onik sakonena, haiei esker, bakoitzak bere tokitik, mikroan, makroan, arlo pribatuan zein arlo publikoan emandako EZ hura euren aldeko BAI bat bihurtu zelako, baita gaurko emakume guztion aldeko BAI bat ere.*

***Horregatik guztiagatik, toki-erakunde garen aldetik, HONAKO KONPROMISO HAUEK adierazi nahi ditugu:***

- Tokian-tokian lidergo argia eta konpromiso sendoa hartzea gizon-emakumeen arteko berdintasunaren giza-eskubidearen alde.
- Begirada berri bat bermatzea politika publikoetan berdintasun printzipioa txertatzea ahalbidetzeko.



- *Gure udalerrietako emakumeen errealitate zehatzak ikusarazten eta egun indarrean jarraitzen duten desberdintasun adierazpen guztiei dagokien neurria ematen jarraitzea.*
- *Mugimendu feministari laguntzea bere borroka eta eskaeretan.*
- *Aintzat hartzea genero-berdintasuna justizia sozialaren eta giza-eskubideen ikuspegi partekatua dela. Gizon-emakume guztiok dugu zerbait egiteko erantzukizuna, baina batik bat gobernu eta administrazioek, eurak baitira eskubideen bermearen erantzule nagusiak.*

Sometida a votación, **se aprueba por unanimidad.**

## **8º.- MOCIÓN DE PSOE SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL SOBRE LAS MUJERES, 8 DE MARZO.**

Don Jorge Bacaicoa aclara que de la moción presentada se retira el apartado cuarto de la propuesta resolutive.

Doña Eva María Gorri solicita al grupo proponente de la moción que al retire, ya que carece de sentido una vez ha sido aprobada una declaración institucional sobre el mismo tema con el apoyo de todos los grupos municipales. Su grupo no va a apoyar la moción y por ello entiende que en un asunto de esta naturaleza parece oportuno no suscitar divisiones cuando se ha conseguido previamente la unanimidad.

El grupo municipal de PSN mantiene la moción.

Acto seguido doña Eva María Gorri da explicación del voto en contra de su grupo en los siguientes motivos.

- Se afirma en la moción que hay grupos que cuestionan la violencia de género o violencia sexual. Pero lo cierto es que, aunque puedan denominarla de otra forma, ningún grupo la llega a negar.
- Se afirma en el texto que tras la moción de censura el Gobierno socialista adoptó medidas urgentes tendentes a garantizar la integridad física de las mujeres. Pero lo cierto es que el Pacto de Estado sobre la Violencia de Género se gestó y aprobó en 2017 y el único grupo que votó en contra fue el de Podemos. Por el contrario, lo que sí ha hecho el Partido Socialista de Sánchez ha sido olvidarse de dicho Pacto y tomar muy pocas medidas para su cumplimiento de las más de doscientas propuestas en el mismo.

Don Jorge Bacaicoa procede a dar lectura a la moción en los siguientes términos:

### **MOCIÓN 8 MARZO**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Como cada 8 de marzo, el Ayuntamiento de Olite-Erriberri se suma a la reivindicación del Día Internacional de las Mujeres. Este 2020, Naciones Unidas ha elegido como lema “Soy de la Generación Igualdad: Por los derechos de las mujeres”, en el marco de la celebración de los 25 años de Conferencia de Beijing, que marcó un importante punto de inflexión para la agenda mundial de la igualdad entre mujeres y hombres y diseñó la hoja de ruta más progresista para el empoderamiento de las mujeres y las niñas en todo el mundo.*

*Generaciones de mujeres han luchado con valentía y determinación por la libertad. Una libertad que hoy, gracias a ellas, es un patrimonio colectivo al que el Partido Socialista ha contribuido, tanto en los Gobiernos, como en la oposición, a lo largo de sus 140 años de historia y seguirá haciéndolo cada día. Este 8M de 2020 será de nuevo un aldabonazo sobre las conciencias cívicas y políticas. La amenaza de la ultraderecha cuestionando los derechos de las mujeres tendrá una respuesta contundente en las calles. Porque aún persisten las discriminaciones, a pesar de las conquistas. Y porque hay quienes cuestionan el feminismo intentando devolvernos al pasado, negando la violencia de género y la violencia sexual. No hay punto de retorno, el feminismo es imparable y ha demostrado que tiene una fuerza poderosa y transversal. Las mujeres hemos conquistado espacios y derechos sobre los que no hay opción de repliegue. No vamos a dar ni un paso atrás. Ni uno. Y quienes pretendan hacernos retroceder, tendrá enfrente al Partido Socialista.*

*Es intolerable el cuestionamiento de los consensos que tanto han costado construir y que han situado a nuestro país entre las mejores democracias del mundo, y en una referencia en la lucha contra las violencias que sufren las mujeres.*

*Tras la moción de censura, el Gobierno socialista tomó medidas urgentes que dieran una respuesta firme e inmediata para proteger la integridad física de las mujeres (RDL 9/2018 de 3 de agosto) y mejorar sus condiciones en el ámbito laboral y salarial (RDL 6/2019 de 1 de marzo).*

*Y durante estos meses de Gobierno se ha continuado sentando las bases para que la igualdad entre mujeres y hombres sea real y efectiva, haciendo propuestas transformadoras para eliminar las estructuras machistas y patriarcales, que son las que están en el fondo de toda la estructura social y política de nuestra vida.*

*Todavía quedan muchas cosas por hacer, pero el gobierno de Pedro Sánchez lo tiene claro; avanzar en igualdad es avanzar en democracia. La democracia tiene que seguir dando respuestas a los problemas y a los obstáculos que las mujeres tienen que salvar para poder ejercer sus libertades y sus derechos.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente:*

### **PROPUESTA DE RESOLUCION**

*- Todos los grupos municipales nos sumamos a la celebración del día 8 de marzo cuyo lema este año es: “Soy de la Generación Igualdad: Por los derechos de las mujeres” y hace un llamamiento a toda la sociedad para avanzar conjuntamente hacia una sociedad más justa e igualitaria.*

*- El pleno del Ayuntamiento de Olite-Erriberri manifiesta su compromiso con la erradicación de la violencia de género, el fin de la precariedad laboral y la brecha salarial, la defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y la abolición de la prostitución y de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.*

*- El Ayuntamiento de Olite-Erriberri se compromete a seguir trabajando trabajar por el avance de la sociedad hacia la igualdad de género, rechazando cualquier retroceso en derechos y libertades para las mujeres.*

*- El Ayuntamiento de Olite-erriberri insta al Gobierno de Navarra a continuar con la implantación de la Ley Foral 17/2019 de Igualdad entre Mujeres y Hombres elaborando en 2020 el Plan estratégico que regula la propia ley con medidas que aborden la igualdad en el acceso, permanencia y promoción en el empleo, así como la igualdad salarial.*

**Sometida a votación, se aprueba por siete votos a favor y cuatro en contra.**

Don Alejandro Antoñanzas comenta el acto de formación en igualdad programado para el día de mañana de 17:00 a 19:00 horas en el Consorcio de Desarrollo de la Zona Media. Hasta el momento sólo hay dos personas inscritas del Ayuntamiento. Invita a los miembros de la Corporación a participar en dicha jornada.

## **9º.- OTRAS MOCIONES Y ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.**

No hay otras mociones y asuntos fuera del orden del día.

## **10º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

Ha sido remitida junto con la convocatoria relación de resoluciones de Alcaldía desde la número 91 a la 139.

Los miembros de la corporación se dan por enterados.

## **11º.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.**

**11.1.- Sobre aportaciones económicas de los ayuntamientos con motivo de las inundaciones de julio de 2019.-** La señora Alcaldesa procede a dar lectura de comunicado remitido por la asociación Uholdeak/Riadas con motivo de la recaudación de fondos para sufragar la reparación de perjuicios provocados por las inundaciones del año pasado.

Dicha asociación ha sido la encargada de suscitar la solidaridad de distintos ayuntamientos y concejos vasconavarros. En total han sido 143 los que han hecho aportaciones económicas. Otros 13 han contribuido con medios técnicos.

Informa la señora Alcaldesa que, según escrito de la asociación, son 88.273,85 euros los ingresados en cuenta del Ayuntamiento de Tafalla, y 20.580,03 en el Ayuntamiento de Olite-Erriberri. Otros 5.456 lo han sido en cuenta del grupo “Laguntza Taldea”. En total, 115.313,15 euros, aunque se calcula que pueden alcanzarse al final unos 135.000 euros. Se identifican asimismo un total de 2.981 euros de gastos.

En el escrito de referencia se detallan las entidades aportantes y la cuantía de cada una de ellas. En definitiva, señala la señora Alcaldesa, queda pendiente una reunión de ayuntamientos para decidir el reparto de lo ingresado entre los afectados por las inundaciones. Además queda igualmente pendiente el resto de cantidades entregadas por ciudadanos y entidades para el mismo fin. Entiende que puede ser una solución organizar una comisión de afectados en la que sentar criterios de reparto.

**11.2.- Reurbanización de calles Molinacho y Ujué.-** Recuerda sobre esta cuestión la señora Alcaldesa que estas dos calles fueron muy perjudicadas por las inundaciones de julio del año pasado. No pudieron beneficiarse de las aportaciones del Fondo de Inversiones por motivos de urgencia y tampoco se pueden acoger a las convocatorias de ayudas recientemente aprobadas. Por dicho motivo ha insistido al Director General de Ordenación del Territorio y despoblación en el sentido de recabar financiación foral para dichas infraestructuras urbanas. El mismo día de hoy se ha personado en Olite con el fin de comprobar el estado de dichas vías y analizar la posibilidad de aportar financiación.

Doña Josefina Pozo señala sobre este asunto que el grupo de Navarra Suma planteó enmiendas a los Presupuestos de 2020 en el Parlamento por importe de 200.000 euros para las calles Molinacho y Ujué y se han quedado en los 50.000 contemplados en el Presupuesto municipal.

**11.3.- Reorganización de las urgencias de salud.-** Aprovechando la visita del cargo de la Administración Foral mencionado en el apartado anterior, informa la señora Alcaldesa que le ha trasladado otra de las preocupaciones municipales en materia de servicios, en este caso de salud, con motivo de la reorganización de las urgencias médicas. Ha trasladado las reivindicaciones municipales y de la población en el entendido de que la prestación y mantenimiento de unos buenos servicios sanitarios son un factor muy relevante a la hora de fijar la población en los núcleos rurales y evitar con ello la despoblación. Le trasladó a Director General la alternativa consistente en establecer una UVI móvil con sede en Olite, junto con el equipo médico correspondiente, de forma que mientras no sea vea obligada a atender urgencias, preste servicio a la población y ésta se desplace a Tafalla sólo cuando haya de abandonar la sede con motivo de alguna demanda de servicio.

Don Jorge Bacaicoa insiste en dicha solución entendiendo que una sola ambulancia y equipo para una zona de 40.000 habitantes no es suficiente. En la propuesta se contempla una ambulancia en Tafalla y otra en Olite, que se repartan la atención en toda la zona.

Doña Josefina Pozo alude a que es evidente que el servicio ha empeorado tanto que cualquier mejora que se introduzca será mejor que la situación actual.

## **12°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**12.1.-** Doña Josefina Pozo interviene para señalar que ha llegado a su conocimiento que se van a adoptar medidas de fomento del turismo LGTBI en Olite. Pregunta por qué precisamente a dicho colectivo y no a otros como el de familias numerosas, turismo saludable, el enoturismo o el del colectivo de enfermedades raras.

Don Jorge Bacaicoa apostilla que los primeros también son seres humanos, como los demás.

Don Alejandro Antoñanzas aclara que no se va a fomentar el turismo LGTBI desde el Ayuntamiento. Ha sido dicho colectivo el que ha acudido al Consorcio de Desarrollo de la Zona Media a fin de trabajar conjuntamente en la promoción de dicho turismo. Simplemente se está trabajando y el ámbito de actuación sería el propio del Consorcio, esto es, toda la Zona Media. Finalmente, recuerda que el enoturismo está recibiendo un claro apoyo desde el Consorcio.

**12.2.-** Don Álvaro Chueca interviene para dirigirse a doña Josefina Pozo invitándola a participar en la plataforma por una sanidad digna de la zona, a lo que la interpelada señala que no dispone de tiempo como para acudir a todos sus compromisos y tiene que elegir entre las actividades sociales en que participa.

**12.3.-** Doña Angélica Reina toma la palabra para dar contestación a la manifestación hecha en Pleno anterior por doña Josefina Pozo sobre su participación a pie de pancarta en manifestación por una sanidad digna. Da lectura a dicho fin al siguiente texto: *En respuesta a la Doña Josefina Pozo a la pregunta de “qué hacían los representantes del PSN de Olite/ Erriberri en la protesta del día 1 de febrero 2020 por los recortes de sanidad”*

*Ante la perplejidad por formular la cuestión y tras digerirla con cierta dificultad, yo como ciudadana de esta localidad además de perjudicada personalmente por tan gravísimo problema, quiero*

*manifiestarle públicamente que independientemente de las letras a las que represento en este ayuntamiento, he acudido y lo haré si es preciso a cualesquiera que se produzcan en protesta o como muestra de rechazo.*

*De encontrarse en mi lugar, no sé si a usted le sucedería lo mismo: Dígase un caso en el que el partido de las siglas al que usted representa (UPN, Navarra +) fuese quien tomase estas determinaciones y los dirigentes quisiera acometer cambios de los cuales está en profundo desacuerdo. ¿Usted no sería capaz de salir en protesta por nuestra localidad aun sabiendo que nos están perjudicando?*

*Ya he mencionado que he sufrido personalmente las consecuencias de tantos recortes, faltas de pediatra, médicos y ausencia de urgencias nocturnas, teniendo que haber contratado un seguro privado a la ineficaz solución del problema provocado en mi hija porque cada día de consulta le atendía un pediatra diferente.*

*Le puedo asegurar que, aun representando al PSN, si tuviera en mis manos el poder de cambiar las decisiones del equipo actual de Gobierno en Navarra, lo haría, pero como usted ya conoce el manejo de determinados temas políticos se nos escapan de nuestras manos. Además, se trata de una medida de la anterior legislatura con Geroa Bai, planteada desde mediados del 2017 por el entonces Consejero de Salud Don Fernando Domínguez.*

*Desde mi posición actual, representando a toda la ciudadanía de Olite/Erriberry que han emitido su voto en PSN, y a pesar de mi inexperiencia en política, y queriendo desempeñar el cargo al que he sido propuesta para cumplir la legislatura de la mejor manera posible, aún a sabiendas que no será del agrado de alguna parte de los habitantes, ni verán todo nuestro esfuerzo, dedicación y compromiso realizado para tomar buenas decisiones y conllevando incluso enemistades por afinidades políticas.*

*Merece todo mi respeto cada una de las decisiones que adopten todos mis compañeros y compañeras corporativos de éste ayuntamiento y personalmente nunca reprocharé que acudan a determinados actos que vayan en bienestar de toda la ciudadanía.*

*Es por todo ello que ante la pregunta formulada por Doña Josefina Pozo en el último pleno sobre “qué hacían los representantes del PSN de Olite/Erriberry en la protesta del día 1 de febrero 2020 por los recortes de sanidad”, la cual personalmente me las situaciones que yo considere requeridas estaré presente como señal de protesta o en defensa, con el bien de hacernos escuchar frente a causas que perjudiquen la estabilidad de toda la ciudadanía de Olite/Erriberry.*

**12.4.-** Doña Ainhoa Gabari explica que en el pasado festival de teatro un grupo artístico de Túnez pudo contemplar las evoluciones del carnaval rural del grupo de danzas Txibiri. Les gustó su actuación a los visitantes tunecinos y este año han cursado invitación a “Txibiri” para reproducir su espectáculo en Túnez. Sin embargo, no ha podido ser, al parecer, por la crisis del coronavirus, y se ha pospuesto para el año que viene.

**12.5.-** Don Alejandro Antoñanzas interviene finalmente para expresar su condena por el silencio que mantiene la Unión Europea ante los ataques que están sufriendo los emigrados de Siria como consecuencia de la guerra y que se encuentran entre Turquía y Grecia. Hace cuatro años se colocó la bandera de la UE a media asta por acontecimientos parecidos y cuatro años después se ha reproducido la misma situación.

**Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:44 horas del mismo día, de cuyo resultado se extiende la presente, que certifico.**